



Bancos se actualizan sobre el Sistema de Atención de Reclamos

La Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) llevó a cabo una jornada de inducción a bancos de licencia general, con el fin de actualizar a las entidades bancarias, sobre las disposiciones vigentes en materia de Protección del Consumidor Bancario; así como las reglamentaciones en los Acuerdos 001-2008 y 003-2008.

La inducción fue dirigida a colaboradores de los bancos responsables del área del Sistema de Atención de Reclamos (SAR) en las entidades bancarias y la misma se desarrolló durante una jornada de ocho horas en las instalaciones de la Superintendencia de Bancos de Panamá, con la asistencia de personal técnico especializado de la Oficina de Servicio de Atención al Cliente Bancario.

La SBP como entidad reguladora lleva a cabo programas de capacitación continua con el propósito de actualizar y capacitar al personal operativo y técnico de los bancos de la plaza.